

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PÚBLICA No. 466 De 2020****EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

ADECUACION DE LA SUBESTACIÓN DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	SANTANA INGENIERIA S.A.S.		COINSI S.A.S.		NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.	
	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL OFERENTE						
•EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación del requerimiento.	SI	Folio 75 al 84 Folio 213 al 275	SI	PDF. Parte 1. Folio 204 al 208	SI	Folio 293 al 309
2. CERTIFICACIÓN COMPROMISO DE CONDICIONES:						
•EL PROPONENTE debe presentar certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones técnicas del contrato.	SI	Folio 276	SI	PDF. Parte 1. Folio 209	SI	Folio 5
3. OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA:						
•EL PROPONENTE deberá realizar su oferta acorde a lo solicitado en los estudios previos. No se permite hacer cambios.	SI	Folio 71 al 74	SI	PDF. Parte 6. Folio 1, 2 y 3.	SI	Folio 152 al 154

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de Septiembre de 2020.

Rafael Fernando Urquina GuerreroFirmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.24 12:23:21 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.